

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Mohand Mesaud, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 49/2003

EDICTO

1580.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 49/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 27 de abril de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 49/04, seguido por una falta de daños contra Said Yamil, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Said Yamil como autor de una falta de daños del artículo 625.1 del Código Penal e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Said Yamil, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 19/2004

EDICTO

1581.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 19/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 30 de marzo de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 19/04, seguido por una falta de conducción sin seguro, contra Mohamed Tahiri, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno contra Mohamed Tahiri como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código penal a la pena de CUARENTA Y CINCO DIAS de multa, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de seis euros, y al pago de la mitad de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Tahiri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 29 de junio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 144/2004

EDICTO

1582.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 144/2004, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 1 de julio de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 144/04, seguido por una falta de actividad sin seguro, contra Said Amrachi, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Said Amrachi como autor de una falta de conducción sin seguro prevista y penada en el artículo 636 del Código penal a la pena de UN MES, con arresto sustitutorio en caso de impago, con una cuota diaria de seis euros, así como a las costas.